

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de Agosto del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 79 de fecha 05 de Agosto del 2020, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Deportes transmitirá vía online actividades deportivas desde los hogares y de esta forma poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de Pandemia que está afectando a nivel mundial.

DECRETO EXENTO N° 2209

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Deportivos Online, en Tiempos de Pandemia".**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.02.002.001.011; 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 05 de Agosto de 2020

MEMORÁNDUM N°79

A : SECPLAN
Sr. Gonzalo Gálvez Veneros

DE: ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el programa, denominado **"TALLERES DEPORTIVOS ON LINE, EN TIEMPOS DE PANDEMIA"**.
- 2.- Se adjunta programa, calendarización de actividades, fechas y ubicación.
- 3.- Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a Ud.



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMAN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

V°B° DIDECO



DECRETAR
PROGRAMA

* FALTA DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA POR
OTRA CUENTA
(POUERAS)

Archivo (01)/
Destinatario
SGFG/ifgp

12/01/20
2209

PROGRAMA

“TALLERES DEPORTIVOS ON LINE, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades deportivas desde los hogares y de esta forma poder apoyar a nuestros usuarios que se encuentran pasando por un difícil momento producto de pandemia que azota a nivel mundial.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Apoyar a nuestros usuarios entregándoles herramientas, tanto física como psicológicamente
- ❖ Lograr una conexión especial y que nuestros usuarios puedan sentir que estamos preocupados de su salud y su bienestar

TALLER	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
Yoga	Domicilio	Lunes y Miércoles	19:00 a 19:30hrs.
Zumba	Domicilio	Martes y Jueves	19:00 a 19:30hrs.
CrossFit	Domicilio	Miércoles y Viernes	19:30 a 20:00hrs

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

160 Personas Beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

“TALLERES DEPORTIVOS ON LINE, EN TIEMPOS DE PANDEMIA”

FECHA DE INICIO: Lunes 10 de Agosto

FECHA DE TERMINO: Viernes 30 de Agosto

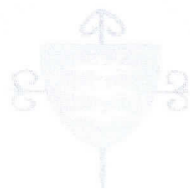
PRESUPUESTO

TALLER	SECTOR	MONTO
Yoga	Domicilio	\$ 144.000.- Impuesto Incl.
Zumba	Domicilio	\$ 144.000.- Impuesto Incl.
CrossFit	Domicilio	\$ 144.000.- Impuesto Inc.
		Mensual \$ 432.000.-
Cuenta 215-2104004001011 (prestación de servicios comunitarios)		

Cantidad	Detalle	Valor unitario	Valor total
6	Polera deportivas estampadas Municipalidad de Santa Cruz. Ofi deportes.	\$ 5.000.-	\$ 30.000.-Impuesto Incluido
Cuenta 215-2202002001011 vestuario Accesorios y prenda			



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.145**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "Oficina de Deportes" por \$ 8.446.992.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al encargado del departamento de deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 30 de julio del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

**MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro

CERTIFICADO N° 863

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 134° de fecha 4 de agosto de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar el Programa **"Talleres Deportivos On Line, en tiempos de Pandemia"**, de la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz. Forma parte del presente acuerdo, documento que contiene los detalles del programa.

En Santa Cruz, a 4 días del mes de agosto del año dos mil veinte.


SECRETARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/


**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.250**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.02.002.001.011 "Oficina de Deportes" por \$ 1.000.000 asignación a Vestuarios, Accesorios y Prendas diversas.
Solicitud de acuerdo a Encargado de Deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 12 de agosto del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS